



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
DEPARTAMENTO DE CIENCIA
POLÍTICA, DERECHO
INTERNACIONAL PÚBLICO Y
DERECHO PROCESAL

SALIDA

REGISTRO Nº: 00851
FECHA: 21/09/2020

Por indicación del Ilmo. Sr. Director del Departamento, le convoco formalmente a la sesión ordinaria online del Consejo de Departamento, que tendrá lugar el **martes, día 29 de septiembre de 2020**, a las 17.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

01. Aprobación del acta de la sesión anterior.
02. Informe del Sr. Director del Departamento.
03. Comisión Asesora del Departamento y Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, para los cursos 2020/21 y 2021/22.
04. Plazas de Profesorado.
05. Tribunales de tesis.
06. Asuntos de trámite.
07. Ruegos y preguntas.

Reciba un cordial saludo.

Málaga, a 21 de septiembre de 2020.

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: María Isabel Torres Cazorla



ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL, CELEBRADO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La sesión del Consejo del Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal, celebrada de forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, tuvo lugar el 29 de septiembre de 2020, dando comienzo a las 17:55 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Director del Departamento.
3. Comisión Asesora del Departamento y Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, para los cursos 2020/21 y 2021/22.
4. Plazas de profesorado.
5. Tribunales de Tesis Doctorales.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

El Director del Departamento da comienzo a esta reunión de carácter virtual, y solicita el permiso de todos los asistentes para proceder a la grabación de la misma, tal y como suele hacerse en las reuniones virtuales. Nadie se opone a ello y se comienza a realizar esta grabación. Dicha grabación estará disponible posteriormente en la Sala de Coordinación del Departamento.

1.-Con respecto al primer punto del orden del día, **Aprobación del acta de la sesión anterior**, el Director del Departamento señala que la misma ha sido expuesta en la Sala de Coordinación del Departamento, y que si no hay ninguna objeción, aprobaremos por asentimiento. La profesora Dña. Ana Salinas pide la palabra, señalando la existencia de un problema con el acta, e informando de que la grabación de la sesión anterior no funciona, que ha intentado verla desde hace dos semanas y no funciona, que no se puede abrir la grabación, ni ella ni varias personas que lo han intentado. Señala que le hubiese gustado ser más precisa con la corrección del acta, pudiendo decir exactamente en el minuto en que ciertas cosas aparecían en la grabación, pero como la grabación no funciona, no puede hacerlo. Señala la profesora Salinas que hay un problema en el acta en el punto del orden del día donde discutimos las Comisiones, en la renovación de la Comisión, Asuntos de trámite, en la página 7, tras los cuadros, en un punto donde se alude a su intervención. Señala la profesora Salinas que es verdad que está todo muy resumido, porque fue un debate muy largo. Manifiesta que no es acertada y no es correcta la afirmación que se hace y que se pone en su boca, y lee directamente el párrafo siguiente: "El párrafo dice, la profesora, Dña. Ana María Salinas de Frías, que interviene en este punto particular, solicitando que en la Comisión Asesora del área participen tres miembros del área de Derecho Internacional Público. Efectivamente, en la del área de Derecho Internacional Público, mencionando la propuesta que se formuló al área y que no fue aceptada en dicho



contexto. Dicha propuesta planteaba que la Comisión estuviese compuesta por la profesora María Isabel Torres Cazorla, la profesora Magdalena Martín, así como la profesora Ana Salinas, al haber mostrado interés en participar en la citada Comisión. Efectivamente, del área, pero como aquí hubo una gran confusión con la Comisión del Departamento, que creo que salió a relucir por el tenor del e-mail que recibimos del vicerrectorado, que es el mismo para todo el mundo, y como hay departamentos uniáreas, reciben un correo que dice, renuévese la Comisión. Pero en los departamentos que son multiárea, tienen multicomisiones, y reciben el mismo e-mail, partiendo de ahí, pues es lo que se establece.” Señala la profesora Salinas que la discusión no fue ésta, ella en ningún momento planteó dejar fuera a otras áreas, y que a costa o al precio de estar ella en dicha Comisión, que otras áreas no tuviesen representación. La profesora Salinas apunta a que lo que ella puso de manifiesto era a la confusión que había entre Comisión única de Departamento y Comisiones Asesoras, puso de manifiesto la ilegalidad de la composición de esas Comisiones, que las mismas estuviesen compuestas por tres personas del área, en cada caso la suya, y que en la de su área estuviese ella. Continúa señalando la profesora Salinas que, en detrimento de nadie, al ser tres miembros, que esos tres miembros, tal y como dice el Reglamento, puesto que la profesora Torres Cazorla y la profesora Martín estaban propuestas, pues estarlo ella también. Señala que eso fue todo lo que ella propuso, y dijo más: nadie pierde, creo que todos ganamos, y es lo justo. La profesora Salinas continúa señalando que como hubo tal confusión, se planteó hacer una consulta jurídica al Rectorado, y entonces el acta no refleja el debate que hubo. Afirma que ese es el problema.

La Secretaria del Departamento, la profesora Torres Cazorla, toma la palabra, señalando que dado que ha sido ella quien ha redactado el acta, ha tratado de reflejar ese debate, que en el momento en que consultó la grabación sí que podía acceder a la misma, sin ningún tipo de problema, desconociendo que en estos momentos tenga algún problema esa grabación y afirmando que, desde luego, en el momento en que se colgó la misma, sí que aparecía. Señala además la profesora Torres Cazorla, que en su intención de que se aclare todo este tema, *ab initio*. Afirma la Secretaria que ella intentó recoger de manera fiel el tenor literal básico de esa discusión. Que no se recogió todo el contenido de la discusión que duró hora y media, porque eso tendría que ser una transcripción literal. También pone de relieve la Secretaria el hecho de que ya se nos ha aclarado, que existe una Comisión Asesora de Departamento, que si queremos, se pueden constituir Comisiones Asesoras por áreas, pero la práctica de este Departamento es una única Comisión. Continúa señalando la Secretaria que la cuestión que quizá pudo inducir a cierto grado de confusión es el hecho de que desde Rectorado se nos envían tres impresos, como si fuesen tres Comisiones distintas.

La profesora Salinas vuelve a tomar la palabra, señalando que son tres Comisiones distintas, aprobadas así y publicadas así. Señala además que somos 37 Departamentos multiárea en la Universidad de Málaga, que lo hacen así, al igual que nosotros, con el objetivo de que se tengan en cuenta las especificidades de cada área en la baremación. Continúa la profesora Salinas diciendo que se dice en la pregunta que se formuló: el envío de tres impresos, que determina la existencia de tres



Comisiones, publicadas, se recibe un e-mail, que es el mismo para todo el mundo. Señala que no se trata de una comisión, con la misma composición para las tres áreas, sino que tenemos tres Comisiones, con la misma composición, que es lo que es ilegal. La profesora Salinas plantea que esa es justo la cuestión que debe corregirse. Que está en ella la profesora Torres Cazorla y la profesora Magdalena Martín, no teniendo sentido que en nuestra área haya un miembro de Ciencia Política y un miembro de Procesal, en la de Procesal lo mismo, y en la de Ciencia Política, igual. Indica que eso va contra el Reglamento. Que está publicado así en la web del Vicerrectorado, y que lo que ella planteaba, que era mucho más inclusivo, y que no llegásemos a este extremo. Señala la profesora Salinas que eso es lo normal en la Universidad de Málaga, que todos los Departamentos que son multiárea tienen su propia Comisión de área, como tendríamos que haber hecho nosotros siempre, con la composición correcta. Afirma la profesora Salinas que que haya las mismas personas no quiere decir que sea la misma Comisión. Que si fuese un tribunal para tres tesis, no quiere decir que sea el mismo tribunal, que serían tres tribunales, para tres tesis distintas.

El Director del Departamento interviene, planteando que, por favor, estamos simplemente en el punto de la aprobación del acta de la sesión anterior, indicándole a la profesora Salinas que si quiere hacer la rectificación correspondiente, nos diga lo que quiere que pongamos, y a continuación pasaremos al punto del orden del día en que podemos hablar de este tema tranquilamente, pero no en este punto, en que este debate no procede.

La profesora Salinas interviene de nuevo señalando que lo normal es que la Secretaria del Departamento le hubiese consultado qué era lo que había que poner como resumen.

El Director del Departamento indica que por favor no haga que se le retire el turno de palabra. Indica a la profesora Salinas que se han escuchado sus argumentos, y si quiere que procedamos a la rectificación en el acta, nos indique en qué términos y, desde luego, así se hará. Si embargo, si lo que desea es exponer su posición sobre este tema, espere un momentito al punto correspondiente del orden del día.

Interviene la Secretaria del Departamento, diciendo que le indica el profesor Ruiloba que sí se puede ver la grabación. El profesor Ruiloba corrobora este hecho.

Vuelve a señalar el Director del Departamento que se indique lo que se debe proceder a rectificar en el acta. Señala el Director del Departamento que cuando se grabó, desde luego que se veía y estaba perfectamente grabada, aunque no sabe exactamente la cuestión de la calidad de la imagen que en su momento se hizo.

La Secretaria del Departamento indica a los miembros del Consejo de Departamento que tomará nota literal de todo lo que se dijo, volviendo a visionar el vídeo, y aparecerá como Anexo todo lo que se contuvo en ese debate.



La Secretaria Administrativa del Departamento, Montserrat Espí, interviene indicando que, dado que fue ella quien realizó la grabación, acaba de comprobarlo, y funciona correctamente.

El Director del Departamento señala que se alegra de que se diga esto, que la grabación se ve perfectamente. Indica que si no hay nada más que decir al respecto, se pasa al siguiente punto del orden del día.

2.- Con respecto al segundo punto del orden del día, **Informe del Sr. Director del Departamento**, interviene éste para dar la bienvenida a todos y desear un buen comienzo de curso a todos los miembros del Departamento. Asimismo, se informa de la aprobación del nuevo Reglamento del Consejo de Departamento en el Consejo de Gobierno ordinario que tuvo lugar el día 21 de julio pasado. También se ha notificado recientemente la aprobación de las propuestas de renovación de colaboradores honorarios del Departamento, con la novedad de que hay además un nuevo colaborador en una de las áreas de conocimiento.

3.-Con respecto al tercer punto del orden del día, **Comisión Asesora del Departamento y Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, para los cursos 2020/21 y 2021/22**, el Director del Departamento destaca la necesidad de convocar este Consejo de Departamento en esta fecha, debido a que se nos solicitaba por parte del Rectorado su aprobación con fecha límite del día 30 de septiembre. Por dicha razón intentamos aprobar tales Comisiones en el Consejo de Departamento anterior. Sin embargo, ante el debate propiciado sobre este asunto, lo que hicimos en ese sentido, puesto que pareció lo más razonable, fue elevar una consulta al Rectorado, con fecha de 10 de julio, formulándose una serie de preguntas interpretativas respecto al Reglamento que regula la cuestión. Dichas preguntas, así como la contestación a las mismas, son de conocimiento de todos los presentes, fue enviado a todos los profesores del Departamento, estando la documentación pertinente a disposición de todos en la sala de coordinación. Como conclusión más importante, se corrobora la legalidad de la práctica seguida por el Departamento. Por tanto, la Comisión Asesora única del Departamento era legal. Era una práctica seguida en el Departamento de manera tradicional, desde hace muchísimo tiempo y que en ese sentido, estábamos obrando bien. Indica el Director del Departamento que la aprobación en el Consejo de Departamento anterior no hubiera supuesto ningún problema en el sentido de dicha legalidad. El Director del Departamento da la palabra a la Secretaria del Departamento para informar de nuevo y recordar a todos los presentes las preguntas que hicieron para pedir el informe, y que haga una síntesis de lo que Rectorado nos dijo en ese informe.

La Secretaria del Departamento señala que las preguntas que se formularon, con la idea de solventar este tema lo antes posible, y a petición de diversos miembros de este Consejo de Departamento, se solicitó ese informe el día 10 de julio, y se formularon tres preguntas que responden al conjunto de cuestiones que se pusieron



sobre la mesa. Se da lectura a esas tres preguntas, y a las respuestas ofrecidas a las mismas, con el siguiente tenor: “1) ¿Es conforme a dicha disposición –el art. 13 del Reglamento que regula este tema- el nombramiento de una única Comisión asesora para las tres áreas de conocimiento, o, lo que conduce al mismo resultado, el envío de tres impresos, uno por cada área pero con la misma composición, es decir, dos miembros de cada una de las áreas y un quinto de la tercera área, o dicha práctica contraviene esta disposición del Reglamento?”. La Secretaria explica que el objetivo ha sido siempre el mismo, contar con una única Comisión Asesora común a las tres áreas de conocimiento, que ha venido siendo la práctica de este Departamento desde el año 1995, desde que se fundó el Departamento, dado que siempre hemos procedido así. La segunda pregunta que se formuló era la siguiente: “¿Sería necesario el nombramiento de tres Comisiones Asesoras, una por cada área y de composición distinta, cada una de las cuales debiera estar formada, además de por el Director del Departamento, por hasta ese máximo de cuatro miembros pertenecientes a cada área en particular?”. En tercer lugar, la tercera pregunta es “¿Cuál es el sentido de área afín que debe dársele a esta disposición, en su caso?”. Se formularon estas preguntas, señala la Secretaria, con el objetivo de tratar de disipar todas las dudas al respecto.

A continuación, la Secretaria pasa a explicar los aspectos esenciales de dicho Informe, que trata de ofrecer luz acerca de las preguntas formuladas, señalando que “la literalidad del precepto “podrá” de ese artículo 13, indica que esta es una opción, que puede ser decidida libremente por el Consejo de Departamento, admitiéndose, igualmente, si se considera más oportuno, seguir la regla general del apartado segundo, esto es, conformar una única Comisión Asesora”, y se recalca por la Secretaria esta frase “una única Comisión Asesora”, “válida para las plazas correspondientes a las distintas áreas que componen el Departamento. Esta última posibilidad, coincidente con el modo de proceder que se venía siguiendo en el Departamento hasta ahora, es perfectamente acorde a la normativa en vigor”.

La Secretaria señala que, a este respecto, se ha realizado una indagación en la historia del Departamento desde el año 1995. Agradece la labor de nuestra Secretaria Administrativa, Montserrat Espí, cuya labor rigurosa ha permitido acceder a la documentación existente, pudiendo consultar toda la documentación que desde dicha fecha se ha elevado a Rectorado en relación con la composición de la Comisión Asesora. Afirma la Secretaria que siempre se ha seguido la misma práctica en este Departamento, y este informe jurídico corrobora que hemos venido obrando conforme a la legalidad.

Por si hubiese alguna duda, dado que son tres los documentos que se envían a Rectorado, porque es el modelo de formulario que se nos envía, uno para cada área, pero, se dice también en este informe, como explica la Secretaria, “En este caso de conformación de una Comisión Asesora común a las tres áreas de conocimiento, se solicitará normalmente informar documentalmente de la composición de dicha Comisión para cada una de las áreas afectadas, enviando los correspondientes impresos. Ello no desvirtúa el carácter de Comisión única, pues la Comisión Asesora regulada en el artículo 13, es una Comisión Asesora del Departamento”. Y subraya la



Secretaría que esa es la idea que tenemos que tener claro todos, que se trata de una Comisión Asesora del Departamento.

En relación con la siguiente pregunta, relativa a quién ha de conformar esa Comisión Asesora del Departamento, la Secretaría procede a leer la respuesta que el informe da a esta cuestión: "Se conformarán por el/la Directora/a del Departamento, o profesor con vinculación permanente en quien delegue, y un máximo de cuatro miembros elegidos por y de entre los profesores integrantes del Consejo de Departamento, correspondientes a áreas afines".

Señala la Secretaría que hay que intentar que todas las áreas estén representadas, por supuesto. Y continúa, leyendo el contenido de dicho informe: "Del mismo modo, cuando se decida constituir una Comisión específica para cada área, éstas podrán integrarse igualmente por profesorado del área afectada o de áreas afines". La Secretaría señala conforme a ello, que son posibilidades.

Respecto de la tercera pregunta, relacionada con el concepto de área afín, problemática que también se planteó en el anterior Consejo de Departamento, la Secretaría lee la respuesta que se ofrece a la pregunta "¿Qué significa área afín?". En el informe se nos aclara que "la afinidad requerida para que las distintas áreas de conocimiento puedan formar parte de un mismo Departamento es ya condición suficiente para entender dicha afinidad". Por lo tanto, conforme señala la Secretaría, una Comisión compuesta por distintos miembros, en la que estén representados, tanto el área de Derecho Internacional Público, como el área de Derecho de Procesal y el área de Ciencia Política, sería una Comisión acorde a la legalidad y se entiende que queda comprendido en lo establecido en la normativa vigente.

La Secretaría se disculpa por la extensión de la intervención, a modo de resumen, cuyo objetivo ha sido simplemente aclarar todas las cuestiones que se habían planteado, y agradece la atención dispensada.

El Director del Departamento señala que, a tenor de todo lo anterior, y tras el anterior Consejo de Departamento, pareció lo más coherente realizar una consulta a Rectorado, y una vez hechas las preguntas y visto el informe, se debe proceder a ratificar o aprobar la Comisión Asesora y la Comisión de Selección que planteamos en el Consejo de Departamento anterior, una vez despejadas las dudas que teníamos al respecto respecto de esta Comisión, que es única, acorde con la normativa, y que expresaba la voluntad de las áreas hace apenas dos meses. El Director abre un turno de palabra, procediendo a dar la palabra a la profesora Dña. Yolanda de Lucchi, responsable de Derecho Procesal.

La profesora Dña. Yolanda de Lucchi informa al Consejo de Departamento que en dicha área se decidió, al jubilarse el profesor D. Juan Antonio Robles, que las tareas de coordinación se iban a ir repartiendo entre las profesoras titulares de dicha área, y se iban a llevar a cabo las mismas durante dos años. Al haber transcurrido ese período de dos años, la profesora de Lucchi informa de que dicha coordinación la va a llevar



a cabo ahora la profesora Dña. Leticia Fontestad Portalés. Indica la profesora de Lucchi que, no obstante, dado que este tema se trató en el anterior Consejo de Departamento, en que ella era responsable del área, no tiene inconveniente en tomar la palabra y expresar la opinión del área, que es la de continuar como se había estado hasta ahora. Dado que el plazo termina al día siguiente, y como no hay ninguna ilegalidad en el hecho de que la Comisión sea única, formada por quienes se ha decidido que estén en ella, no ve inconveniente alguno en que se siga con esa práctica que se ha llevado a cabo durante tantos años. Por ello, indica que esa es la opinión del área de Derecho Procesal.

El Director del Departamento agradece a la profesora de Lucchi su intervención y señala que ha sido un placer que haya sido responsable del área de Derecho Procesal durante este tiempo, y da la bienvenida como nueva responsable del área a la profesora Dña. Leticia Fontestad. La profesora de Lucchi señala que el placer ha sido suyo, en esta tarea como responsable, intentando que las cosas vayan fluyendo, sin ningún problema, que se debe a la voluntad de todos los que intentamos que esto vaya funcionando. Y le desea a la profesora Fontestad el mejor de los éxitos, en esta tarea como responsable del área de Derecho Procesal.

Interviene la profesora Dña. Leticia Fontestad, agradeciendo a todos, y señalando la alegría que demuestra la profesora Dña. Yolanda de Lucchi, al finalizar su función como coordinadora de área.

El Director del Departamento pregunta a la profesora Torres Cazorla, si como responsable del área de Derecho Internacional, quiere decir algo.

La profesora Torres Cazorla, en primer lugar, agradece a la profesora Dña. Yolanda de Lucchi toda la colaboración durante todos estos años y desearle a la profesora Dña. Leticia Fontestad todo lo mejor. Señala que, en relación con el área de conocimiento de Derecho Internacional, este tema se intentó resolver antes del Consejo de Departamento de julio, y la posición del conjunto de los miembros del área (profesores funcionarios que pueden formar parte de estas Comisiones) ya se dijo en su momento. La profesora Torres alude a que si estos profesores tienen algo más que añadir, que lo hagan. Por su parte indica igualmente que no tiene ninguna querencia a estar en ninguna Comisión, o a dejar de estarlo, señalando que su punto de vista ha sido tratar de colaborar con el área y con el Departamento durante todo este tiempo. La profesora Dña. Ana Salinas solicita intervenir a continuación, en su condición de miembro de dicho área de conocimiento, y al ser el momento procesal oportuno, señala que entiende que las cosas siguen como están, que es lo que se ha dicho, que vamos a seguir con la práctica que era habitual en el Departamento y que se ratifica la composición propuesta en el Consejo de Departamento de julio. Pregunta la profesora Salinas si ello es así.

El Director de Departamento señala que ello es así, que es lo que va a proponer.



La profesora Salinas señala que ella no está de acuerdo con dicha posición, pero que quería tener clara cual era la posición final.

Tras ello, el Director del Departamento señala que la propuesta, como ya se ha dicho, es ratificar o aprobar la Comisión Asesora del Departamento y la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, para los cursos 2020/2021 y 2021/2022 del Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal.

La profesora Dña. Ana Salinas interviene de nuevo planteando que eso no es exactamente lo que veníamos haciendo, por lo que necesitaba saber si se trataba de ratificar la práctica, como indicaba el Director, y la profesora Torres, la práctica habitual en este Departamento.

El Director del Departamento señala que sí, que estamos haciéndolo.

La profesora Dña. Ana Salinas señala que no, que se esta diciendo una Comisión única, que venía siendo la práctica, pero como en la práctica también hay tres Comisiones, que están anunciadas en la web del Rectorado, pues entiende que la práctica lo conforma todo: las Comisiones que hay publicadas, más la Comisión que el Director del Departamento propone ahora, con esa composición única. Simplemente como aclaración.

El Director del Departamento pide a la Secretaria del Departamento que lea la Comisión.

La Secretaria del Departamento señala que se trata de una única Comisión del Departamento, que es lo que se ha venido aprobando en este Departamento, como digo, desde el año 1995. La composición de esa Comisión Asesora (del Departamento, compuesto por el área de Derecho Internacional Publico, Derecho Procesal y Ciencia Política) sería la siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría
Presidente/a: ÁNGEL VALENCIA SÁIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Secretario/a: MARÍA ISABEL TORRES CAZORLA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD
Vocal: MAGDALENA MARÍA MARTÍN MARTÍNEZ	CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD
Vocal: YOLANDA DE LUCCHI LÓPEZ-TAPIA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD
Vocal: MANUEL ARIAS MALDONADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD



Los **Representantes** en la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, que ejercerán sus funciones durante los cursos **2020/2021** y **2021/2022** serían los siguientes:

Área de conocimiento: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Categoría</i>
ANGEL VALENCIA SAIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Categoría</i>
MARIA ISABEL TORRES CAZORLA	TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: DERECHO PROCESAL	
<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Categoría</i>
YOLANDA DE LUCCHI LÓPEZ-TAPIA	TITULAR DE UNIVERSIDAD

El Director del Departamento señala que es la misma Comisión que se propuso en el Consejo de Departamento de julio, exactamente la misma. Esto es lo que se propone para la aprobación.

La profesora Salinas da las gracias. Y el Director del Departamento pide disculpas por no haberla leído anteriormente en el momento de su intervención. La profesora Salinas quiere dejar de manifiesto que ya no es una única Comisión, con composiciones diferentes, cuando antes lo que teníamos era justamente lo contrario. Pero que no ocurre nada, que simplemente quería tenerlo claro.

La Secretaria del Departamento vuelve a reiterar que se trata de una única Comisión, que no hay tres Comisiones diferentes.

La profesora Salinas afirma que antes teníamos tres Comisiones con una misma composición, y ahora se plantea una única Comisión con tres posibles composiciones. Señala que no va a abrir el debate más. Que solamente quiere saber lo que ha dejado ya claro el Director del Departamento, y que ya le ha quedado claro.

La Secretaria del Departamento señala que eso no es así. Que es una única Comisión del Departamento

El Director del Departamento señala que se procede a la aprobación de esta cuestión y se deja constancia de ella.

La Secretaria del Departamento, además, añade como inciso que si alguien quiere consultar esta práctica, le remite a todas las actas de todos los Consejos de



Departamento anteriores en los que verá que hay una Comisión Asesora del Departamento, única. Y tiene toda esa documentación a disposición de quien la quiera consultar.

La profesora Salinas señala que le gustaría poner en conocimiento de todos los miembros del Consejo de Departamento que es el único Departamento multiárea en la Universidad de Málaga que va a actuar así, con una sola Comisión, teniendo tres áreas, cuando los 36 Departamentos restantes multiárea tienen tantas comisiones como áreas de conocimiento ha integrado en ese Consejo.

La Secretaria del Departamento señala que ha visto con detenimiento todas las Comisiones Asesoras de todos los Departamentos de la Universidad de Málaga, y hay diversidad de posiciones.

La profesora Salinas señala que no es cierto, que el único Departamento que no tiene una Comisión por áreas es Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano porque Romano en su momento, cuando se constituyó no tenía miembros titulares suficientes. Señala que hay 37 Departamentos, y que los ha visto uno a uno, reafirmando que no va a seguir con este debate. Continúa señalando que cuando uno tiene dudas de cómo se interpreta una norma jurídica, y somos profesores de Derecho, cuando hay una duda sobre una norma jurídica y se pide una interpretación auténtica de una norma, se pide a un órgano jurídico, que en la Universidad de Málaga es la Secretaría General, o la Asesoría Jurídica. Las normas que adopta el Parlamento, no es el Parlamento quien decide si son completas, legales, válidas o no, sino el Tribunal Constitucional. Afirma que la consulta no es una consulta jurídica que se ha hecho a un órgano jurídico, da igual, la da por buena, no pasa nada, pero que quede claro. Que no parezca que la profesora Salinas no sabe Derecho y no entiende los reglamentos. Señala que solamente eso, y expresa su agradecimiento.

El Director del Departamento agradece las palabras de la profesora Salinas y expresa su intento de seguir o interpretar lo mejor que puede la voluntad de las áreas, seguramente, acertadamente a veces y desacertadamente otras. Señala además que a veces tenemos problemas de plazos, pero desde luego la reforma institucional del Departamento es algo en lo que no ha sido perezoso, porque desde que está como Director se han reformado bastantes cosas, y que algunas cosas se han hecho en este tiempo, si bien no se va a detener ahora en ello. Señala además que no tiene ninguna pereza en reformar lo que sea necesario, desde los presupuestos del Departamento hasta otras cosas que se han hecho. En este caso, no se trata de un problema de pereza sino de que cree que la voluntad mayoritaria del Departamento está todavía a favor de una Comisión única, o de una estructura en este campo, con una Comisión única, reflejando la que parece ser la sensibilidad del Departamento, expresando dicha idea, con toda modestia.

4.- Con respecto al cuarto punto del orden del día, **Plazas de Profesorado**, se da la palabra a los responsables de las tres áreas de conocimiento, por si ha lugar a realizar



alguna manifestación a este respecto. La profesora Dña. Yolanda de Lucchi, por parte de Derecho Procesal, se reitera en lo que se manifestó en el Consejo de Departamento de julio, respecto a las plazas de Ayudante que están pendientes de concurso (2018 y 2019). Tienen dos profesores sustitutos interinos que están cubriendo esas plazas. Además, en este curso ha comenzado el profesor D. Alejandro Rodríguez de Leiva con una dedicación más amplia, tal y como se solicitó, se aprobó por el Vicerrectorado, y ha firmado ya el nuevo contrato y tiene su docencia igualada al resto de los profesores asociados. Señala que no se piden plazas, dado que no es este el momento procesal oportuno.

Se da la palabra a la profesora Torres Cazorla, por parte de Derecho Internacional, sin que se trate de ninguna novedad respecto a petición de plazas, se informa a este Consejo de Departamento, para público conocimiento, de la comunicación hace unos días, realizada por la profesora Dña. Carolina Jiménez Sanchez, de que iba a proceder a disfrutar de la segunda parte de su baja de maternidad. Se procederá, tal y como se hizo en el mes de marzo, con la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos, para cubrir la docencia durante esas semanas. Y se le desea un buen disfrute de esa parte de la baja por maternidad a la profesora Dña. Carolina Jiménez.

El Director del Departamento le desea a la profesora Dña. Carolina Jiménez que disfrute de dicha baja de maternidad, en nombre de todo el Departamento. Y señala que en el caso de Ciencia Política, también están esperando a las ayudantías solicitadas, sin que haya novedad respecto a este tema. Únicamente señala que se ha incorporado efectivamente un PSI, el profesor D. Francisco Collado, que se encuentra trabajando ya en la docencia de este semestre.

5.- Con respecto al quinto punto del orden del día, **Tribunales de Tesis Doctorales**, a pesar de que ya no resulta preceptivo aprobar este tema en el Consejo de Departamento, sino en la Comisión de Doctorado, se da la palabra por si hay algo que informar en este punto concreto por parte de las áreas, como tradición.

La profesora Dña. Yolanda de Lucchi, señala que, a pesar de que no es un requisito, sí resulta enriquecedor informar acerca de las tesis doctorales que se van a defender en el Departamento. Son tres los tribunales de tesis de los que informa el área de Derecho Procesal, por lo que cede la palabra a la profesora Dña. Leticia Fontestad, al ser la directora de dos de ellas, para que informe acerca de este punto, procediendo posteriormente la profesora de Lucchi a informar después acerca de la tercera tesis, dirigida por ella.

La profesora Dña. Leticia Fontestad informa de las siguientes tesis doctorales:

- 1) Tesis del Doctorando D. Francesc Pérez Tortosa, dirigida por la profesora Dña. Leticia Fontestad Portalés, titulada "La violencia de género en el enjuiciamiento civil y penal: de una ley articulada solo para determinadas mujeres a un



tratamiento integral e igualitario de la violencia en el ámbito de la familia y de las relaciones de pareja”.

Los miembros de dicho tribunal serán los siguientes:

Presidente (titular): Dr. D. José María Asencio Mellado – Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Alicante/ **Suplente:** Dra. Dña. María Sonia Calaza López – Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

En segundo lugar, al tratarse de un tesis que opta a la mención internacional, como **Titular:** Dr. D. Walter Perron – Catedrático de Derecho Procesal de la Albert-Ludwigs-Universität Freiburg (Alemania)/ **Suplente:** Dr. D. Gaspare Dalia – Profesor de Derecho Procesal de la Università degli Studi di Salerno (Italia).

En tercer lugar, como **Titular:** Dra. Dña. Helena Soletto Muñoz – Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid/ **Suplente:** Dr. D. Fernando Martín Diz – Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca.

- 2) Respecto de la tesis del Doctorando D. Ramón Suárez Xavier, dirigida por a profesora Dña. Leticia Fontestad Portalés, que lleva por título “Gobernanza, Inteligencia Artificial y Justicia Predictiva: los retos de la administración de justicia ante la sociedad en red”.

Los miembros de dicho tribunal serían los siguientes:

Presidenta: Dra. Dña. Silvia Barona Vilar. Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia/ **Suplente:** Dra. Dña. Milagros López Gil. Profesora Titular de Derecho Procesal de la UMA.

Secretario: Dr. D. Lorenzo Bujosa Vadell. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca/ **Suplente:** Dr. D. Federico Bueno de Mata. Profesor Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca.

Vocal: Dra. Dña. María de Lurdes Varregoso Silva da Costa Mesquita (profesora Universidade Portucalense de Porto. Portugal) / **Suplente:** Dra. Dña. Catia Marques Cebola (Profesora Derecho en Instituto Politécnico de Leiria, Leiria, Portugal).

Seguidamente, la profesora Dña. Yolanda de Lucchi pasa a informar de una tercera tesis que se va a defender en el área de Derecho Procesal.

- 3) Respecto de la tesis de la Doctoranda Andrea Spada Jiménez, dirigida por la profesora Dña. Yolanda de Lucchi, sobre “Justicia Penal Climática”.

Los miembros de dicho tribunal serían los siguientes:



Presidente: Dr. D. Lorenzo Bujosa Vadell. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca/ **Suplente:** Dr. D. Arturo Álvarez Alarcón. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Dra. Dña. Magdalena Martín Martínez. Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Málaga/ **Suplente:** Dr. D. Antonio Lara López. Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Málaga.

Vocal (al optar a ser una tesis de mención internacional): Dra. Dña. Diana Ramírez Carvajal, Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Medellín (Colombia) / **Suplente:** Dr. D. Enrique Letelier Loyola, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Valparaíso (Chile).

- 4) En cuarto lugar, respecto una tesis que se va a leer en breve en el área de Derecho Internacional Público, del doctorando D. Oscar Alarcón Jiménez, dirigida por la profesora Dña. Ana Salinas, dicha profesora informa del tribunal que ya se ha propuesto a la Comisión de Doctorado y cuya composición es la siguiente:

Presidente: Dr. D. Luis Jimena Quesada. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia/ **Suplente:** Dr. D. Ángel Rodríguez Vergara-Díaz, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga.

Vocal titular (1): Dr. D. Jochen Sohne, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Nancy, (Francia) / **Suplente:** Dr. D. Mariano Aznar Gómez, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universitat Jaume I (Castellón).

Vocal titular(2): Dra. Dña. Florence Benoît-Rohmer, Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Estrasburgo (Francia)/ **Suplente:** Dr. D. Emmanuel Casillant, Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Estrasburgo (Francia).

El Director del Departamento señala que no hay ahora mismo ninguna tesis doctoral en Ciencia Política.

6.- Con respecto al sexto punto del orden del día, **asuntos de trámite**, se procede a informar respecto de las propuestas de Becas de colaboración con los Departamentos, cuyo plazo para solicitarla es el día 30 de septiembre, como señala el Director del Departamento. Por parte del área de Derecho Internacional Público se informa de dos propuestas, de las alumnas Dña. Rebeca Gutiérrez Torres y Dña. Alba María Zarco Ortiz. En relación con la propuesta de la alumna Dña. Rebeca Gutiérrez Torres, la profesora Dña. Ana Salinas señala que es una alumna excelente, que tiene un 9,5 de nota media, que ha sido alumna suya de Derecho Internacional Público, y que ha pedido información en los últimos días acerca de esta convocatoria, y se ha ofrecido porque le interesaba colaborar en determinadas tareas. Al parecerle una buena propuesta, se ha remitido la misma como procede, al Director del Departamento, y si le conceden dicha beca, dicha alumna trabajará en el área. Respecto de la alumna Dña. Alba María Zarco Ortiz, la profesora Dña. Esperanza Márquez señala que no puede decir nada muy distinto a lo que ha comentado la profesora Dña. Ana Salinas respecto al caso anterior. Señala la profesora Márquez



Chamizo que esta alumna también ha sido alumna del Departamento, con ella ha cursado asignaturas dos años, tiene muy buen expediente académico y ha sido una alumna muy activa y participativa que se ha dirigido al Departamento al conocer dicha convocatoria. Ambas alumnas han presentado toda la documentación pertinente, otorgándosele la máxima puntuación por parte del Departamento, a ambos proyectos, deseándoles muy buena suerte el Director del Departamento, y reiterando la que siempre ha sido nuestra postura, que es apoyar todas las candidaturas que se presenten, que son siempre de estudiantes excelentes.

También en relación con esta cuestión de los asuntos de trámite, la profesora Dña. Yolanda de Lucchi pide la palabra para someter a la aprobación del Consejo de Departamento, al tratarse de un Contrato OTRI, un dictamen que les ha encargado M1Legal, sobre un tema de viabilidad procesal de un abuso de derecho y mala fe procesal, que va a ser realizado por tres miembros del área de Derecho Procesal, el profesor D. Antonio Lara López, la profesora Dña. Milagros López Gil y la profesora Dña. Yolanda de Lucchi. Es un dictamen a realizar en un plazo de dos semanas, con lo que es un contrato menor, que se trae a este Consejo en estos momentos al haberse conocido hace unos días, incorporándose en este punto de asuntos de trámite, si ello es posible.

Tanto el Director del Departamento como la Secretaria corroboran que los contratos OTRI se incluyen de forma habitual en este apartado de asuntos de trámite, por lo que se procede a su inclusión y aprobación.

Con respecto al último punto del orden del día, **ruegos y preguntas**, la secretaria administrativa del Departamento, Dña. M^a Montserrat Espí pide la palabra, aprovechando que es el final de la reunión, informa de que está haciendo averiguaciones para ver lo que había podido pasar respecto de la grabación del día 9 de julio. Explica que puede ser que haya pasado lo siguiente: el enlace a dicha grabación es el que es, y es extraño el hecho de que algunos miembros del Consejo pueden entrar y otros no. Ha consultado los permisos de la grabación, y curiosamente aparecen los que tienen el acceso reconocido por la Universidad; esto es, parece que el problema ha sido el siguiente: en la anterior reunión, al igual que está pasando en ésta, hubo personal que accedió con la cuenta UMA, mientras que otros han accedido como invitado. Confrontando el listado, falta gente en el mismo, al visualizar esa lista, haciendo memoria del personal que asistió a la reunión, y la única explicación que Dña. M^a Montserrat Espí encuentra es que quienes entraron con la cuenta UMA, no tienen problema de acceso, mientras que a quienes entraron como invitados el programa les deniega el acceso. Está en el vídeo y comprueba que aparecen varios usuarios. Ella ahora mismo ha buscado a la profesora Dña. Ana Salinas y al profesor D. Ignacio Álvarez y les ha dado de alta con permiso para consultar este vídeo. Dña. Montserrat Espí ignora si ahora mismo lo pueden comprobar. Si no, les indica que no se preocupen, porque lo va a revisar, comprobando en primer lugar todo el personal que estuvo presente en dicha reunión del 9 de julio, y los que no figuren, ahora que tienen el permiso abierto, los va a incluir. Enviará un e-mail solicitando que hagan una prueba. Asimismo, indica Dña. M^a Montserrat Espí que si en su día había profesorado



o alumnado que se había incorporado a la reunión y tenía algún problema para acceder al vídeo, lo suyo, y así lo ruega, es que se lo hubiesen dado a conocer, y en ese caso ella misma hubiese indagado las causas, e incluso, ante la duda, hubiera solicitado asesoramiento al Servicio Central de Informática. Cree que la explicación es justamente ésta, que en los permisos aparece una relación de profesorado, e inclusive de alumnado, pero no todos los que participaron en la reunión de ese día. Y es verdad, estaba la profesora Dña. Ana Salinas, pero en estos permisos no aparece. Indica Dña. Montserrat Espí que ahora mismo le ha dado permiso, al igual que al profesor D. Ignacio Álvarez, dado que le ha enviado varios e-mails indicando que estaba intentando acceder y no podía. Ruega que, si pueden, intenten acceder ahora, y si no pudiesen, no se preocupen, porque va a proceder a reviar todos los asistentes, y hará lo posible para que estén los permisos activos, y puedan acceder al enlace.

También informa Dña. M^a Montserrat Espí de otra cuestión: dicha reunión del día 9 de julio, debido al peso del archivo, no se pudo subir al campus virtual, dado que el campus virtual solamente permite un máximo de 700MB. Este fue el motivo por el que se puso el enlace. Dña. M^a Montserrat Espí indica que ella desconocía que pudiese haber cosas técnicas de este tipo, dado que no somos expertos en el manejo de estas aplicaciones, y pide disculpas si ha causado alguna molestia. Todo se intenta arreglar, y si alguien detecta que no puede entrar, pues ruega que por favor le avise. Comunica además que la grabación de la sesión del día de hoy, dependerá si se va a subir completamente al campus virtual, si no supera el máximo de megabytes. Si diese algún problema, va a crear un enlace, y reitera que si hubiese algún problema de acceso, ruega que se le envíe un e-mail informando de ello, y se revisarán los permisos, o se hará lo que sea pertinente para arreglar la cuestión y que todo el mundo pueda acceder a la grabación del día de hoy y a la grabación del día 9 de julio. Y siente mucho lo que ha pasado, pero esto no se podía detectar a simple vista, sino que ha sido a raíz de que unas personas informaban de que podían entrar, mientras que otras no podían acceder, tras varios intentos, y se lo han comunicado, cuando se ha verificado que puede existir ese problema. Finaliza dando las gracias a todos.

Toma la palabra la Secretaria del Departamento, profesora Torres Cazorla, para agradecer a Montse todo su soporte técnico, porque en estas historias somos todos absolutamente novatos, y es la primera vez que nos enfrentamos, a raíz de la pandemia, a toda esta situación de las reuniones on-line. Si no fuera por el soporte técnico que Dña. Montserrat Espí nos ha brindado durante todo este tiempo, habría sido prácticamente imposible poder continuar adelante con estas cuestiones. Reitera su agradecimiento a Dña. Montserrat Espí y hace referencia a los fallos de la tecnología que todo el mundo debe intentar disculpar, porque no es perfecto. Añade que Dña. Montserrat Espí tiene toda la razón con el hecho de las cuentas de correo con las que se accede, dado que si no se hace a través de la cuenta de la UMA puede haber problemas de distorsión, e inclusive de problemas de acceso. Y reitera su agradecimiento a Dña. Montserrat Espí.

El profesor D. Eloy Ruiloba toma la palabra y añade que en el campus virtual hay una posibilidad, para no tener que colgar esos archivos tan pesados, crear, guardar o



albergar el vídeo en YouTube, por ejemplo, y establecer un enlace que sí se permite en el campus virtual. Es decir, para no cargar la página del campus virtual, puedes albergar el vídeo en otro espacio, como puede ser YouTube, al haber una colaboración entre la UMA y YouTube para hacer eso. O incluso, en el mismo Microsoft Teams se puede guardar en la nube, y lo que se pone es un enlace, no hace falta subir el vídeo con todos sus gigas, megas o lo que sea.

Dña. M^a Montserrat Espí agradece la sugerencia, comentando que ella prefiere utilizar las plataformas de la Universidad, como el Stream, que pertenece a Microsoft, y está con la cuenta corporativa de la UMA. Si se ve que da algún problema, se busca otra opción.

El profesor D. Eloy Ruiloba le comenta a Dña. Montserrat Espí que cuando quiera, le ayuda, y ésta agradece el ofrecimiento.

El profesor D. Antonio Lara interviene sobre este mismo tema, señalando que en el Google Drive, que pertenece a la cuenta Meet, de Google, que es institucional, tiene una capacidad bastante grande, y está asociado a una cuenta institucional. Entiende el miedo de Dña. M^a Montserrat Espí a ponerlo en un sitio que esté fuera, pero siempre que existe un acceso a través de una cuenta de Google Meet, cree que está salvada esta prevención, si bien entiende y comparte dicha prevención, y tampoco colgaría el vídeo en cualquier otro sitio. Agradece a nuestra Secretaria administrativa, e indica que sin ella no somos nadie.

El profesor D. Ignacio Álvarez interviene para decir que el acceso, lo hace a través de la cuenta de la UMA, y automáticamente se lo pone como invitado, desconociendo la razón de ello. Agradece a Dña. Montserrat Espí, cosa que ya ha hecho por correo electrónico, pero quería hacerlo públicamente, por la ayuda, por el servicio técnico que está realizando, y señalando que esta situación nos supera a todos en nuestras capacidades, por lo que reitera el agradecimiento.

Dña. Montserrat Espí indica a D. Ignacio Álvarez, que ya le ha puesto como usuario con permiso, al igual que a la profesora Dña. Ana Salinas, para que puedan acceder. Aún no sabe si funcionará ahora o en cuanto cierre la aplicación, pero volverá a revisarlo, de modo que todo el personal tenga activos los permisos.

La profesora Dña. Ana Salinas interviene señalando que no quiere ser ella tampoco desagrada con Dña. M^a Montserrat Espí, indicando que ambas se conocen desde hace muchos años, y que cuando ha dicho lo que ha dicho, no iba evidentemente contra su persona, evidentemente, ni contra nadie. Simplemente manifestaba un hecho porque intentaba que lo que estaba relatando tuviese soporte en esa grabación, y se encontró hace dos semanas con ello. No se lo dijo a Dña. Montserrat Espí porque lo ha intentado en distintos momentos, a lo mejor por la noche, o a lo mejor muy temprano, pensando simplemente que en ese momento no le iba, sin saber la razón. Y finalmente hoy lo ha vuelto a intentar de nuevo, y no ha ido. Se alegra de que lo haya aclarado Dña. M^a Montserrat Espí, y le da mil gracias por todo el trabajo técnico



que realiza, pero le alegra de que lo haya aclarado nuestra Secretaria administrativa, porque, señala la profesora Salinas, no tiene el más mínimo interés, ni ninguna intención detrás de decir que no puede ver esa grabación y por lo tanto no puede hacer una intervención más precisa o una apreciación más precisa conforme a esa grabación.

Añade además la profesora Dña. Ana Salinas que no tiene ningún interés en mentir, ni en pertenecer a una Comisión o a otra. Señala que su carrera académica la ha hecho completa, hace mucho tiempo. Señala que no tiene ningún interés extraña, ni avieso, y quiere que quede claro.

Continúa la profesora Salinas, señalando que estas sesiones son complicadas, porque es muy difícil hablar, y hay veces en que algunos no podemos hacer las cosas como quisiéramos o como nos gustaría. Del mismo modo, señala que intentaba decirle a la profesora Torres Cazorla en el momento en que se le ha llamado al orden, que ella le enviaba gustosa el texto por escrito. Señala que era eso lo que intentaba decir, así como que la elegancia es una actitud ante la vida, y la cortesía y el respeto son la base de la convivencia académica. Afirma la profesora Dña. Ana Salinas que en su vida le han llamado al orden en público de esta manera, ha sido la primera, pero será la última, y dirige esta frase al sr. Director del Departamento. Agradece de nuevo a Dña. M^a Montserrat Espí, y a todos por el rollo que ha sido discutir en julio y ahora un tema que sigue estando confuso, pero que ella no tiene más empeño que el que ya dijo en su momento. Señala que no va a hablar de nada más, y se despide deseando una buena tarde a todos.

El Director del Departamento, toma la palabra y se refiere a que como no se ve la cara, al estar viendo las intervenciones... Señala que sin acritud, absolutamente, que profesa una gran estima a la profesora Dña. Ana Salinas, que sería el primero que la propondría a cualquier Comisión académica de esta Universidad, por su estatus, por su valía, por su conocimiento, y por tanto, considera que éste es un tema absolutamente menor. Si la he interrumpido en algún momento y le ha molestado, simplemente pide disculpas, pero señala que le parecía que en el momento en que estábamos hablando sobre ese asunto, le parecía que estábamos teniendo una discusión equivocada en el momento equivocado, y que lo que había que decir es, "te mando por escrito", o "quiero hacer la rectificación de ese asunto". Pero en ese sentido cree que ha empezado con una intervención un poco acalorada, sobre un tema sobre el que teníamos que proceder a continuación. Lo cual, señala el Sr. Director del Departamento, no desmerece para nada, ni su estima, ni su respeto personal e intelectual por la profesora Dña. Ana Salinas. Considera que éste es un tema menor de este Departamento, aunque quizá para ella no lo sea, que probablemente sea reformable, sino ahora, que estamos con urgencia por la fecha, en un futuro puede reformarse perfectamente. Señala el Director de Departamento que se ha intentado seguir el respeto de la voluntad de las áreas, que es lo que ha sido el dictado de los Directores de Departamento hasta este momento. Afirma que ésta ha sido su manera de obrar al respecto. En ningún caso ha querido molestar ni llamar la atención a la profesora Dña. Ana Salinas, simplemente le parecía que una intervención larga y



quizás un poco acalorada en ese momento, en todo caso había que detenerla para discutirlo en otro momento. No tiene nada que ver su consideración personal e intelectual respecto de la profesora Salinas, siendo éste un tema absolutamente menor, con una importancia que cree que es pequeña. Lamenta que la profesora Salinas lo vea así, y en ese sentido sepa verlo y tengamos la estima personal y el respeto personal que nos debemos tener. Señala que no tiene nada más que decir con respecto a ese asunto.

El Director del Departamento señala que cree que el Consejo de Departamento ya ha durado lo suficiente, se han discutido los temas del orden del día, se ha hablado de forma extensa. Agradece por supuesto a Dña. Montserrat Espí todo lo que hace, no sólo en el plano técnico, recordar además que uno de los elementos agradables y que nos posibilita la docencia este curso es ese último encargo de material informático para los profesores, que resulta también bastante complejo gestionar. Se trata de una labor minuciosa y complicada de gestionar, y que es otra de las cosas, entre otras muchas, que hace Dña. Montserrat Espí. Y nada más.

No habiendo ningún ruego o pregunta más por parte de los asistentes al Consejo, el Director del Departamento da por concluida la sesión a las 19:05 horas.

Vº Bº

VALENCIA
SAIZ ANGEL
- 50692219N

Firmado
digitalmente por
VALENCIA SAIZ
ANGEL - 50692219N
Fecha: 2020.12.09
17:59:54 +01'00'

Fdo.: Dr. Ángel Valencia Saiz
Director del Departamento

TORRES CAZORLA
MARIA ISABEL -
10862399M

Firmado digitalmente por
TORRES CAZORLA MARIA
ISABEL - 10862399M
Fecha: 2020.12.09 15:04:44
+01'00'

Fdo.: Dra. María Isabel Torres Cazorla
Secretaria del Departamento



RELACIÓN DE ASISTENTES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

APELLIDOS	NOMBRE
AGUILERA PORTALES	RAFAEL
ALVAREZ ARCA	IGNACIO
ARIAS MALDONADO	MANUEL
DE LUCCHI LÓPEZ TAPIA	YOLANDA
ESCÁMEZ NAVAS	SEBASTIÁN
ESPÍ ILLANES	MARÍA MONTSERRAT
FONTESTAD PORTALÉS	LETICIA
GARCÍA RICO	ELENA DEL MAR
JIMÉNEZ LÓPEZ	M ^a DE LAS NIEVES
JIMÉNEZ SÁNCHEZ	CAROLINA
LARA LÓPEZ	ANTONIO MARÍA
LÓPEZ GIL	JUANA MILAGROS
MARQUEZ CHAMIZO	ESPERANZA
PASTOR GARCÍA	ALICIA
PEREZ TORTOSA	FRANCESC
RUILOBA GARCÍA	ELOY
SALINAS DE FRÍAS	ANA MARIA
SANCHEZ FRIAS	ALEJANDRO
TORRES CAZORLA	MARÍA ISABEL
VALENCIA SÁIZ	ÁNGEL

Los siguientes miembros del Consejo de Departamento excusan su asistencia: D. Rafael Durán Muñoz, Dña. Magdalena Martín Martínez y Dña. María Jesús Molina Caballero.